



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 1 4 2 6  
LITUECHE, 22 AGO 2024

“ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2024, ID 5124-40-LE24”.

DAEM: 0723.-  
22/08/2024

#### CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME, existen diversas actividades.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar y las escuelas, para el año 2024.
- El Memorándum Interno de fecha 26 de Julio de 2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo las adquisiciones de los materiales o insumos a utilizar para el presente año escolar.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública ya que no se encuentran disponibles en Convenio Marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2024.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1207 de fecha 29/07/2024 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-37-LE24.
- El error involuntario por el cual no se ingresaron bien las fechas de duración del contrato y por el cual no se incorporaron la totalidad de productos.
- La necesidad de modificar las bases administrativas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.270 de fecha 02/08/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-37-LE24.-
- El Acta de Deserción generada por el portal. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1.312 de fecha 09/08/2024 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.344 de fecha 09/08/2024, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-40-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- La respuestas a las observaciones realizadas por los proveedores.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “**CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, AÑO 2024**”, Al oferente **SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE**, Rut: 9.739.385-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche  
Junto Todos

DECRETO ALCALDICIO N° 01426  
LITUECHE, 22 AGO 2024

"ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2024, ID 5124-40-LE24".

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal  
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

10/10/10

10/10/10

10/10/10





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



Decreto  
1426  
22.08.24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-40-LE24

**"SUMINISTRO PREMIOS Y ESTÍMULOS 2024"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1
2	SONIA ANGÉLICA ROBINSON HECHTLE	9.739.385-0

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.805.650-1	Oferente N° 2 9.739.385-0
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓
Anexo N° 8	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓
Observaciones	Totalidad de anexos incompletos.	Anexos N° 3 y N° 5 incompletos.

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.805.650-1	Oferente N° 2 9.739.385-0
Acreditación de Experiencia	X	✓

En oferente N° 2 se consideran sólo 26 OC para acreditación de experiencia ya que una se encuentra en estado de enviada a proveedor.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura solicita foro inverso para subsanar las observaciones indicadas. Transcurrido el plazo otorgado se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación. Oferente N° 1 acredita experiencia y no ingresa corregidos anexos del 1 al 6.



## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	EXPERIENCIA		10%	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 20%
3 - 4	75	Puntuación x 20%
5 - 7	40	Puntuación x 20%
8 o mas	10	Puntuación x 20%

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos / Sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%
6 o mas	0	Puntuación x 10%

#### EXPERIENCIA

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 - 10	20	Puntuación x 10%
11 - 20	50	Puntuación x 10%
21 - 26	75	Puntuación x 10%
27 o mas	100	Puntuación x 10%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%



**GARANTÍA**

Tiempo	Puntuación	Ponderación
2 semanas	20	Puntuación x 15%
3 a 5 semanas	50	Puntuación x 15%
6 a 8 semanas	75	Puntuación x 15%
Más de 9 semanas	100	Puntuación x 15%

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$ .

**3.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	4 días	75	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	1	50	5%
	GARANTIA			15%	12 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	10%	X	40	4%
		aclaramiento de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
	EXPERIENCIA			10%	26	75	8%
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$3.001.959	35	35%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>82%</b>

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SONIA ANGÉLICA ROBINSON HECHTLE**, Rut: **9.739.385-0**, que obtiene una ponderación del 82%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
**Ramón Donoso Díaz**  
 Jefe (s) DAEM

  
**Carlos Quinteros Donoso**  
 Encargado de Infraestructura

  
**Bárbara Reyes Olguín**  
 Encargada de Ley Sep

